

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
06 SEP 2022
12:36 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

C.C.C

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de septiembre 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
06 SEP 2022
12:29 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR A INSTRUIR LO NECESARIO PARA QUE EL PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS GARANTICE LA AUSTERIDAD Y EVITE SALARIOS EXCESIVAMENTE ALTOS

Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR A INSTRUIR LO NECESARIO PARA QUE EL PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS GARANTICE LA AUSTERIDAD Y EVITE SALARIOS EXCESIVAMENTE ALTOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de septiembre 2022

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El actual gobernador del estado tiene la obligación de presentar a más tardar el 17 de noviembre próximo, su iniciativa de Ley de Ingresos y su proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, por mandato de la fracción IV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es decir, el primer año del próximo gobierno se regirá, en lo tocante a ingresos y egresos, por lo que proponga la actual administración y apruebe esta Legislatura del Congreso del Estado.

Ante ello, consideramos pertinente que esta Soberanía exhorte al titular del Poder Ejecutivo a que, en uso de sus facultades, presente un proyecto de Presupuesto de Egresos que corresponda con los postulados de austeridad que deben regir en el próximo gobierno del estado.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



El primer aspecto que consideramos es reducir los ingresos de los más altos cargos del Poder Ejecutivo, con el fin de redistribuir ese dinero hacia las percepciones más bajas dentro del gobierno estatal, o para llevar adelante los proyectos que se proponga el próximo gobierno.

De inicio, proponemos que debe disminuir lo previsto para el pago al gobernador del estado. En el Presupuesto de Egresos que está vigente este 2022, están previstos 1'697,643.00 pesos, lo que resulta en un sueldo mensual de 141,470.25 pesos. Recordemos que el sueldo del presidente Andrés Manuel López Obrador asciende este año a 149 mil 386 pesos mensuales, es decir menos de ocho mil pesos de diferencia, cuando las responsabilidades son abismalmente distintas y el estado de Oaxaca es uno de los más pobres del país. Con esa referencia, consideramos que lo previsto en el presupuesto debe ser no más de 1'320,000.00 pesos, que representa un ingreso mensual de 110 mil pesos. Esto permitirá un ahorro de 377,643.00 pesos durante el año.

Proponemos también disminuir la percepción de las personas titulares de las Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo, de los 847,431 anuales que están en el actual Presupuesto de Egresos, a 840,000.00 pesos. Si bien es una disminución marginal, de 7,431.00 anuales por cada persona, al multiplicarse por las 13 personas que figuran con ese puesto, el ahorro es de 96,603.00 pesos. Igualmente, los ingresos de las personas que ocupen las subsecretarías, proponemos disminuirlos de 762,420.00 a 720,000.00 pesos anuales, es decir una reducción de 42,420.00 pesos, lo que multiplicado por los 13 puestos, implica un ahorro de 1'442,280.00 pesos.

Los ingresos mensuales de este funcionariado reducirían de la siguiente manera: titular de Secretaría, de 70,619.25 pesos a 70,000.00 pesos, y subsecretario, de 63,535.00 pesos a 60,000.00 pesos. Como se ve, es una pequeña disminución para las personas que ocupan esos cargos, pero con ello, **el ahorro en sueldos y salarios de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo ascendería a 1'916,526.00 pesos al año.**

Observamos también que en el Presupuesto vigente, la Consejería Jurídica tiene recursos asignados por 351'447,480.56, que representan un aumento de prácticamente diez millones por encima de lo aprobado para el año anterior. Dicho aumento no fue justificado en la exposición de motivos del presupuesto. Además de ser un monto incompatible con el principio de austeridad, es absurdamente desproporcionado para las funciones y atribuciones conferidas constitucional y legalmente a esa instancia, cuyas tareas no tienen por qué costar más que los sueldos de quienes ahí trabajan. Proponemos entonces dejar solamente 40 millones de pesos, cantidad sobrada para el pago de personal y los insumos materiales que requieran sus funciones.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Con esta última reducción, se tendría un ahorro de 311'447,480.56 pesos anuales, que sumados a los 1'916,526.00 del rubro anterior, de sueldos y salarios, permitiría al Ejecutivo disponer de 313'364,006.56 pesos para, como se planteó al principio, mejorar las percepciones más bajas dentro del gobierno estatal, o para llevar adelante los programas sociales que necesita la población del estado.

Cabe hacer notar que en las discusiones del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal en curso, al interior de este Congreso se hicieron propuestas similares a las que hoy se presentan, y que desgraciadamente no lograron el consenso.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior de este Congreso, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que en el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado incluya percepciones que no sean superiores a los 1'320,000.00 pesos anuales para el gobernador del estado, 840,000.00 pesos anuales para titulares de las secretarías de despacho, y 720,000.00 pesos anuales para titulares de las subsecretarías de despacho, e igualmente prevea no más de 40'000,000.00 de pesos anuales para la Consejería Jurídica.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 06 de septiembre 2022.